



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CRA

Nº 793/P2016

**SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO**

LAS CONDES, - 1 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de Renuncia de fecha 1 de marzo 2016, Contrato a honorario de fecha 22 de Diciembre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **DAYAN ANDREA TORRES CATRIL RUT.** [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio N° 513/P2016 del 2 de Enero 2016; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, por renuncia voluntaria a contar del 1 de marzo 2016, al contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **DAYAN ANDREA TORRES CATRIL RUT.** [REDACTED], ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 513/P2016 del 2 de Enero 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



FDO- OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

-ALCALDE (S)
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Control
- Direc.de Adm. y Finanzas
- Depto de Finanzas
- Depto de Recursos Humanos
- Interesado
- Of.de Partes